



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

---

**TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**

MEDIO DE CONTROL : EJECUTIVO  
RADICACION : 13001-33-33-002-2014-00278-00  
DEMANDANTE : CONSORCIO RELLENO SANITARIO  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SAN JACINTO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION, presentado en fecha 17 de agosto de 2016, dentro del proceso de la referencia por el apoderado del ccesionario contra el auto de fecha 10 de agosto de 2016.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Se desfija hoy de hoy treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 03 de octubre de 2016 a las 8:00 a.m.  
VENCE TRASLADO : 05 de octubre de 2016 a las 5:00 p.m.

  
**AMELIA REGINA MERCADO CERA**  
Secretaria